

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 004 LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 035

Fecha: 09/04/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2016 31 05004 00097	Ejecutivo	HECTOR HERNAN MERA HERMIDA	MARQUEZ Y FAJARDO PROMOTORA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S	Auto resuelve sobre procedencia de suspensión POR EL TÉRMINO DE 6 MESES	08/04/2021	1064-	6
63001 2019 31 05004 00199	Ordinario	LINA MARIA DIAZ PALACIO	HEALTHFOOD S.A.	Auto Ordena Oficiar A AGENTE LIQUIDADO DE ENTIDAD DEMANDADA SOBRE EXISTENCIA DEL PROCESO	08/04/2021	61-62	1
63001 2019 31 05004 00199	Ordinario	LINA MARIA DIAZ PALACIO	HEALTHFOOD S.A.	Auto requiere Representate DE PARTE DEMANDANTE ALLEGUE CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD DEMANDADA	08/04/2021	61-62	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M. Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
EN LA FECHA 09/04/2021

DIVA CONSTANZA SÁNCHEZ
SECRETARIO